



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORA DE  
HOMÚN, DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Homún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 07 minutos, del día 16 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Homún, ubicado en el predio número 83 de la calle 22, entre 13 y 15, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Homún, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 07 minutos del día 16 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. WILMA DEL ROSARIO PECH ECHEVERRÍA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. CLARISA MARISOL PECH ECHEVERRÍA;

Consejera Electoral C. YENI MARISOL CABRERA CHI;

Consejero Presidente: C. MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL CONSEJERO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. WILMA DEL ROSARIO PECH ECHEVERRÍA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. LIZZETH GUADALUPE KU BALAM, representante propietaria.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. CANDELARIO XEQUE NOH, representante suplente.

**Partido Verde Ecologista de México**, C. RITA ARACELI CHIN CHAN, representante propietaria.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio de fecha 07 del mes de marzo del año 2021 del Partido de la Revolución Democrática donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 2.- Oficio de fecha 05 del mes de marzo del año 2021 del Partido Fuerza por México donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 3.- Oficio de fecha 05 del mes de marzo del año 2021 del Partido del Trabajo donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 4.- Oficio de fecha 04 del mes de marzo del año 2021 del Partido Encuentro Solidario, donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 5.- Oficio de fecha 27 de febrero del año 2021 del Partido Verde Ecologista de México, donde justifica su inasistencia ante este consejo
- 6.- Oficio de la Dirección Ejecutiva de Organización donde remite los siguientes acuerdos: Acuerdo C.G.-002/2021; Acuerdo C.G.- 005/2021; Acuerdo C.G.- 008/2021; Acuerdo C.G.- 009/2021; C.G.- 013/2021; Acuerdo C.G.- 016/2021; Acuerdo C.G.- 023/2021; Acuerdo C.G.- 024/2021, signados por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización.

Handwritten notes or a small diagram in the top left corner, possibly including a list or a small sketch.

- 7.- Oficio del Partido Redes Sociales Progresistas en el que acredita al Carla Angélica Andrea Díaz Uc como representante propietario. Quien queda incorporado a las actividades de este consejo
- 8.- Oficio de fecha 8 del mes de marzo del año 2021 del Partido Nueva Alianza Yucatán, donde justifica sus inasistencias ante este consejo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente a la presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bóveda electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones hago de su conocimiento el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la de este Consejo Municipal Electoral.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Y no habiendo ninguna otra intervención, se continúa con el siguiente punto de la orden día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 17 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 17 horas con 27 minutos.

Siendo las 17 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. YENI MARISOL CABRERA CHI;



Consejera Electoral C. CLARISA MARISOL PECH ECHEVERRÍA  
Consejero Presidente: C. MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL, anteriormente  
mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. WILMA DEL ROSARIO PECH  
ECHEVERRÍA con derecho a voz pero sin voto.  
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. LIZZETH GUADALUPE KÚ BALAM, representante propietaria.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. CANDELARIO XEQUE NOH representante suplente.

**Partido Verde Ecologista de México**, C. VERONICA BEATRIZ MIS ITZA, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral; por lo que el Consejero Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para tomar la votación de la dispensa solicitada.

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del acta, la Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Homún de fecha 16 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. WILMA DEL ROSARIO PECH ECHEVERRÍA informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.





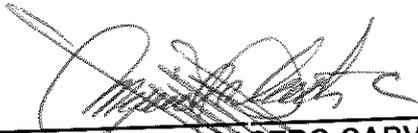
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido el Consejero Presidente C. MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número

**diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

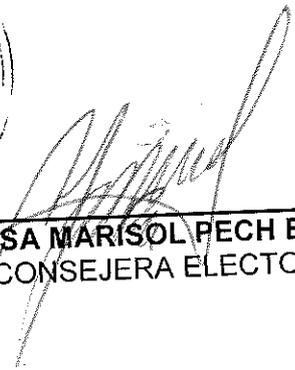
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2021, siendo las 17 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. WILMA DEL ROSARIO PECH  
ECHEVERRÍA  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
C. YENI MARISOL CABRERACHI  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. CLARISA MARISOL PECH ECHEVERRÍA  
CONSEJERA ELECTORAL





**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



**C. LIZZETH GUADALUPE KÚ BALAM**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



**C. CANDELARIO XEQUE NOH**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



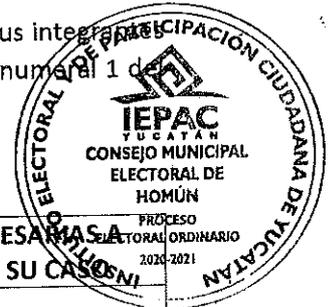
**C. RITA ARACELY CHIN CHAN**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Homún en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de Seis foja(s) útil(es) escrita(s) a Unecara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Homún Yucatán, a Diez y Seis de Marzo de 2021.



## INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL HOMÚN

El día 10 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.



### CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	REGUIAN	
Techos	(TECHO SESION) BAÑO ASBESTO	
Drenaje pluvial	REGUIAN	
Ventanas	✓	
Muros	BUENO	
Cerraduras	DEL BAÑO Y PASILLO	
Pisos	BUENOS	

### CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2
Delimitación de áreas	2
Anaqueles	1

### MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



Illegible text at the top right of the page.

Illegible text in the middle right section of the page.

Illegible text in the lower right section of the page.

Main body of illegible text, possibly a list or a series of entries, occupying the lower two-thirds of the page.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MIGUEL ROSENDO CASIANO C. MUNICIPAL HOMÚN  
C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in all financial dealings.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It provides a detailed overview of the research methodology employed throughout the study.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comprehensive analysis of the data collected. It highlights the key findings and their implications for the field of research.

4. The final part of the document discusses the conclusions drawn from the study and offers recommendations for future research. It also addresses the limitations of the study and suggests ways to overcome them.



5. The document concludes with a summary of the key points and a final statement regarding the significance of the research. It expresses the hope that the findings will contribute to the advancement of knowledge in the field.